

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Viernes 13 de febrero de 2009 Sec. IV. Pág. 14833

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4130 *TOLEDO.*

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE TOLEDO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

- 1°.- Que en el procedimiento número 577/2008, por auto de 13-11-2008 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor MEGACHROM, S.A., con domicilio en CALLE CAMINO DE CIEMPOZUELOS n.º s/n NAVES 5 Y 6 SESEÑA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en SESEÑA.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos EL DÍA DE TOLEDO.
- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacer lo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Toledo, 14 de noviembre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090008190-1